

Bogotá, 6 de julio de 2026

Cuenta de cobro No 06

EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA
ICCU
NIT 900.258.711-1

DEBE A
HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE
C.C 79.692.472 de Bogotá

La suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.000.000,00)**, por los servicios prestados durante el período comprendido entre el 1 de junio al 30 de junio de 2026, desarrollando actividades correspondientes al contrato de prestación de servicios ICCU - 138-2026, el cual tienen como objeto: **“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TECNICO RELACIONADO CON LOS PROYECTOS A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA QUE REQUIERA EL ICCU”**.

Actualmente estoy vinculado al Banco SCOTIABANK COLPATRIA a través de la CUENTA DE AHORROS No 1007001998, este producto se encuentra vigente.

En Bogotá D.C., a los 6 días del mes de julio de 2026.



HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE
C.C. 79.692.472 de Bogotá
Contratista

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA	17/02/2025

INFORME DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA PERÍODO: 1 DE JUNIO DE 2026 AL 30 DE JUNIO DE 2026 VALOR PAGO MENSUAL: \$9.000.000	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA	CONTRATO 138 DEL 16 DE ENERO DE 2026
FECHA ACTA DE INICIO	17 DE ENERO DE 2006
NOMBRE DEL CONTRATISTA	HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE
No. DE IDENTIFICACIÓN	79.692.472 de Bogotá D.C.
TELÉFONO DE CONTACTO	3112939211
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 MESES
VALOR	NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$90.000.000)
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS)	15 DE NOVIEMBRE DE 2026

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA	17/02/2025

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TECNICO RELACIONADO CON LOS PROYECTOS A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA QUE REQUIERA EL ICCU.
INFORME DE ACTIVIDADES	
OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Brindar apoyo profesional y asistencia técnica necesaria para la toma de decisiones en los temas que competan a la Dirección de Construcciones del ICCU, proyectando los conceptos técnicos que le sean solicitados en relación con los temas que cobija el objeto del contrato.	Se Apoyo con la supervisión de los Convenios interadministrativos designados que competan a la Dirección de Construcciones - ICCU: ➤ ICCU-586-2021 (Liquidado) ➤ ICCU-642-2022 ➤ ICCU-808-2022 ➤ ICCU-856-2022 (En Liquidación) ➤ ICCU-937-2022 (Liquidado) ➤ ICCU-171-2022 (Liquidado) ➤ ICCU-997-2023 ➤ ICCU-1106-2023
2. Apoyar técnicamente en la proyección, revisión de documentos, actos administrativos, respuesta a derechos de petición, quejas o reclamos y/o comunicaciones internas y/o externas, proyección de informes y estructuración de estudios previos correspondientes a la Dirección de Construcciones.	Durante el presente periodo, esta actividad No Aplica.
3. Soportar técnicamente el proceso contractual mediante la elaboración de: estudio y revisión de proyectos, presupuestos, viabilidades técnicas, análisis de precios, visitas de campo, estudios previos, estudios de conveniencia, evaluaciones técnicas de los	Se ha dado cumplimiento al objeto del contrato ejerciendo supervisión designada de los convenios.

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA	17/02/2025

proyectos y carpetas de etapa precontractual

4. Apoyar a la entidad en la gestión, seguimiento y control contractual y postcontractual de los convenios y contratos de infraestructura educativa firmados por el ICCU, conforme al manual de contratación y de supervisión vigente.

ICCU-586-2021

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA IED ANTONIO RICAURTE SEDE EL PORTAL DE LA VEREDA EL PORTAL DEL MUNICIPIO DE RICARUTE, CUNDINAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

La Secretaria de Hacienda del municipio presenta soportes financieros de en matriz Excel referente a la Contribución especial y pro-deporte, con el fin de adelantar la revisión y verificación por parte del ICCU.

Elabore el Balance Final y se adelanta la elaboración del Acta de Liquidación Final del Convenio, se remite a la Subdirección de Gestión Contractual – ICCU para la revisión y designado por parte de la Subdirección de Gestión Contractual – ICCU.

Se realizó el acta liquidación Bilateral del Convenio 586 -2021, se remitió al Secretario de Planeación Municipal.

ICCU-905-2021

MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA PLAZA DE FERIAS DEL MUNICIPIO DE ARBELAEZ, CUNDINAMARCA

Reiteramos las solicitudes de documentación pendiente de entregar para liquidación del Convenio Interadministrativo la Arquitecta Natalia Riveros del Municipio de Arbeláez en aras de dar cumplimiento a la Clausula Decima Primera del Convenio Administrativo 905 de 2021 con el fin de adelantar la liquidación bilateral del mismo.

En visita realizada por parte al alcalde y la Secretaria de Planeación del Municipio de Arbeláez, a las instalaciones del ICCU, reiteramos las solicitudes de documentación pendiente de entregar para liquidación del Convenio Interadministrativo.905-2021.

Se entrega documentación organizada a nueva profesional designada por el Director de Construcciones del ICCU para continuar con la liquidación del Convenio 905 -2021.

ICCU-171-2022

AUNAR ESFUERZO TECNICOS, ADMINIST9RATIVOS Y FINANCIEROS

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA	17/02/2025

	DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL ANDES SEDE ESCUELA LOS ANDES DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA El convenio en estado liquidado con obligación pendiente referente a la Contribución Especial se dirige correo electrónico el día 3 de marzo de 2026. A la Ingeniera Arix Montenegro Jefe de Planeación y Obras Públicas del municipio solicitando la cancelación del valor pendiente por cancelar por parte del municipio. A la fecha el Municipio no ha presentado los documentos de cumplimiento de la obligación pendiente del Convenio 171 de 2022. ICCU-642-2022 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA MARTÍN ROMERO, DEL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA. Desde la Direcciones de Construcciones del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU, reiteramos la solicitud No (1) del 12 de febrero de 2026 y las solicitudes enviadas mediante correos electrónicos de fechas: (2) 11 de marzo de 2026 (3) 14 de abril de 2026. En mesa de trabajo realizada el día 19 de mayo de 2026, Alcalde Ernesto Ruiz del Municipio de Gama se comprometió con la Dirección de Construcciones del ICCU, en la entrega de la información con el fin de adelantar la liquidación del convenio No 642 de 2022. En Mayo de 2026, presenta información de manera parcial con Contrato derivado, conto con la presencia Secretario del Municipio de Gama, en la revisión aportaron los soportes documentales parcialmente, se reiteraron las múltiples solicitudes donde se deja constancia que ente territorial debe dar estricto cumplimiento en la liquidación de los Convenios firmados con la Dirección de Construcciones del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU. En visita realizada por parte al alcalde del Municipio de Gama, en mayo de 2026 a las instalaciones del ICCU, reiteramos las solicitudes de documentación pendiente de entregar para liquidación del Convenio Interadministrativo No. 642 de 2022 firmadas por parte de la Admiistración Municipal la solicitud No (1) del 12 de febrero de 2026 y las solicitudes enviadas mediante correos electrónicos de fechas: (2) 11 de marzo de 2026
--	--

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA	17/02/2025

	(3) 14 de abril de 2026. El día martes de 26 de mayo de 2026 se adelanta reunión en las instalaciones del ICCU, Con presencia del señor Alcalde del Municipio el Ingeniero Omar Neira en calidad de Jefe de Planeación del Municipio de Gama y Hamilton Morales Monsalve designado por parte la Dirección de Construcciones, con el fin de adelantar la revisión documental del convenio 642 de 2022. Realizó cargue de la información de los expedientes en el aplicativo Secop II, de información contractual, informes de supervisión y designaciones de los supervisores del Convenio del Municipio de Gama, Cundinamarca. El Jefe de Planeación del Municipio de Gama presenta información a través de COLIBRI para la liquidación del Convenio. ICCU-808 -2022 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA URBANA GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA DEL MUNICIPIO DE SUESCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Se dirige comunicación de solicitud de documentos el día 23 de junio de 2026 de conformidad con lo establecido en la Clausula Decimo Primera del Convenio y Lista de chequeo documentos para iniciar la liquidación del Convenio. ICCU-856 -2022 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE LA CANCHA MULTIPLE I.E.D. FRAY JOSE LEDO DEL MUNICIPIO DE CHAGUANI DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Desde la Direcciones de Construcciones del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU, reiteramos los correos electrónicos de las solicitudes enviadas mediante correos electrónicos de fechas: (1) 14 de febrero de 2026 (2) 28 de octubre de 2025, (3) del 6 de febrero de 2025. Adelantada la revisión de la información por parte de la Dirección de Construcciones del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU, se identifica deficiencias en los documentos presentados por parte de la administración Municipal elaboró Informe de supervisión con el fin de requerir la información faltante en aras de adelantar el Acta de Liquidación del Convenio, se requiere vía telefónica al profesional
--	---

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA	17/02/2025

	de Planeación del municipio de San Chaguaní para que alleguen la información en físico para la liquidación del convenio interadministrativo. Se contacta al profesional designado por el Jefe de Planeación del Municipio el Profesional Diego Arévalo, se reitera la solicitud de los documentos se deben allegar toda la información financiera con el fin de adelantar el Acta de Liquidación Bilateral del Convenio Interadministrativo. las novedades contractuales tales como el Acta de Recibo Final esta ilegible, las Memorias deben de venir firmadas por el Contratista de Obra, Interventor y el supervisor del Municipio de Chaguaní. Adelanto la revisión documental de la información presentada de manera física en las instalaciones del ICCU en la oficina 910 de TRIP. La presentación de la información de manera, conto con la presencia del señor Alcalde del Municipio de Chaguaní, el Secretario de Planeación del Municipal y su equipo de apoyo interinstitucional en dicha revisión aportaron los soportes documentales, se reiteraron las múltiples solicitudes donde se deja constancia que ente territorial debe dar estricto cumplimiento en la liquidación de los Convenios firmados con la Dirección de Construcciones del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU. En mesa de trabajo adelantada el día 11 de mayo de 2026, Alcaldesa María Elena Lozano Martínez del Municipio de Chaguaní, Cundinamarca, se comprometió con la Dirección de Construcciones del ICCU, en la entrega de la información Financiera con el fin de adelantar la liquidación del convenio No 856 de 2022. Se deja constancia que a la fecha 30 de junio el apoyo entrego información financiera de manera parcial y entrego Acta de Recibo Final (Ilegible) por parte del Municipio con el fin de adelantar el Acta de Liquidación del Convenio. ICCU-937-2022 AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS POLIDEPORTIVO DE LA IED MANUEL MURILLO TORO SEDE ESCUELA RURAL LA ABUELITA, MUNICIPIO DE ÚTICA CUNDINAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. Se estructura el Balance final del Convenio 937 – 2023 y se elabora acta de liquidación Bilateral, se remite para firma del Alcalde del Municipio. Realizó cargue de la información de los expedientes en el aplicativo Secop II, del plan de pagos del Convenio obligación por cumplir por parte del Municipio de Utica, Cundinamarca.
--	--

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA	17/02/2025

	Se envió el Acta de Liquidación bilateral a revisión a la Subdirección de Gestión Contractual del ICCU, dieron traslado interno a la Abogado Harold Iván Jurado Gómez. Adelanta la gestión de revisión del Acta de Liquidación Bilateral en aras de gestionar los vistos buenos de aprobación por cada una de las áreas responsables del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU: Se realizó visita para realizar visita del Proyecto para el día 4 de mayo de 2026 con el profesional designado por parte de la Jefa de Planeación del Municipio de Útica, con el fin de realizar el informe final de visita al proyecto. En mesa de trabajo adelantada para el día 11 de mayo de 2026, en la instalaciones del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, se firmó la Liquidación Bilateral del convenio No 937 de 2023 por parte del señor Alcalde Ernesto Ruiz del Municipio de Útica, y el Ingeniero Daniel Alvear Ramírez en calidad de Director de Construcciones del ICCU. ICCU-997 -2023 AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE ALBAN CUNDINAMARCA Se Adelante gestión con el profesional Juan Pablo Cruz responsable de la Supervisión del Convenio, con el fin de localizar los expedientes del Convenio 997-2023, ICCU-1106 -2023 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA URBANA GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA DEL MUNICIPIO DE SUESCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL CONSTRUCCIÓN CASA DEL ADULTO MAYOR, MUNICIPIO DE ALBAN CUNDINAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Se Adelante gestión con el profesional Juan Pablo Cruz responsable de la Supervisión del Convenio, con el fin de localizar los expedientes del Convenio 997-2023,
--	---

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA	17/02/2025

5. Realizar requerimientos a contratistas, interventores y ejecutores de convenios, solicitudes de trámite de: prorrogas, suspensiones, modificaciones y adiciones; solicitudes de documentos para liquidar, informes de ejecución final de obras, cuadro de cantidades de ejecución final de contratos y convenios, actas de obras, actas de liquidación y/o certificaciones de cierre.	ICCU-642-2022
	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA MARTÍN ROMERO, DEL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA.
	ICCU-856-2022
	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE LA CANCHA MULTIPLE I.E.D. FRAY JOSE LEDO DEL MUNICIPIO DE CHAGUANI DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
	ICCU-937-2022
	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS POLIDEPORTIVO DE LA IED MANUEL MURILLO TORO SEDE ESCUELA RURAL LA ABUELITA, MUNICIPIO DE ÚTICA CUNDINAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
	Realizó cargue de la información de los expedientes en el aplicativo Secop II, novedades contractuales informes de visitas, informes de supervisiones, designaciones y de los planes de pagos de los Convenios obligación por cumplir por parte de los Municipios.
	Cargue de los expedientes en la ejecución aplicativo Secop II, Acta de Liquidación Bilateral, Balance Final y informe de Supervisión
	El Jefe de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Silvina presenta los soporte de cumplimiento de la obligación pendiente del reintegro de los saldos No Ejecutados del Convenio 592 de 2021 , la cual es tramitada ante la Tesorería del ICCU, a través de la Certificación ICCU-I-2026-0008953 de fecha 18 de junio de 2026 con el fin adelantar el cargue de la información y cerrar el Convenio en el aplicativo Secop II.
6. Brindar apoyo en los procesos de selección que competan a la Dirección de Construcciones del ICCU y los asignados por la Dirección General de la entidad.	Durante el presente periodo, esta actividad No Aplica.

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA	17/02/2025

CONSIGNACIÓN CUENTA BANCARIA	BANCO: SCOTIABANK COLPATRIA No. DE CUENTA: 1007001998 TIPO DE CUENTA: CUENTA DE AHORROS	
PAGO APORTES SALUD	Empresa: COMPENSAR (\$1.102.000)	
PAGO APORTES PENSIÓN	Fondo De Pensiones: COLPENSIONES (\$1.498.800)	
PAGO APORTES ARL	Empresa: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. (\$214.800)	
SUPERVISOR	NOMBRE:	DANIEL ALVEAR RAMÍREZ
	CARGO:	DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES
CONTRATISTA-	NOMBRE:	HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE
	C.C.:	79.692.472
	FIRMA:	
ANEXOS Y SOPORTES ADICIONALES:		

Solicitud obliacion pendiente Convenio 592-2021

Hamilton Armando Morales Monsalve

mar 02/06/2026 4:26 p.m.

Para:jefeplaneacion@cundinamarca-silvania.gov.co <jefeplaneacion@cundinamarca-silvania.gov.co>; planeacionmunicipal@silvania-cundinamarca.gov.co <planeacionmunicipal@silvania-cundinamarca.gov.co>;

Cc:Luisa Fernanda Pineda Aguasaco <luisa.pineda@cundinamarca.gov.co>;

 1 dato adjunto

ACTA DE LIQUIDACION 592-2021 SILVANIA (1) (2).pdf;

Buenas tardes, Roberto Trivella, Secretario de Planeación, Municipio de Silvania, Cundinamarca.

Dentro de las actividades de apoyo a la Supervisión en la liquidación de los convenios interadministrativos solicitamos a la administración Municipal remitir el soporte de la subsanación de la obligación pendiente por cumplir del convenio 592 - 2021: (...) *AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA EID AGUABONITA, SEDE SANTA RITA BAJA DEL MUNICIPIO DE SILVANIA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (...)*”

Conforme a lo establecido en el Acta de Liquidación Bilateral firmada por parte del Alcalde del municipio de SILVANIA, la cual adjunto es importante recordar que dicha liquidación cuenta con la obligación de realizar el pago del saldo No ejecutado “(...) *correspondiente pago de rendimientos y/o saldos no ejecutados por un valor de TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$38.387,33), adjuntando los exitosos de pagos.*

Allegar al ICCU, los documentos de egreso y el soporte de las consignaciones por valor por cada una de las obligaciones pendientes de cumplir del municipio ante el ICCU de conformidad “(...) Soporte de pagos de rendimientos y/o saldos no ejecutados de los convenios celebrados con el ICCU, se debe realizar mediante el mecanismo de recaudo por medio del botón PSE de DAVIVIENDA a nombre del Instituto de caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, donde se especifique claramente el número de convenio, el nombre del municipio y su concepto (...)”, el cual puede localizar en el siguiente enlace: <https://portalpagos.davivienda.com/#/comercio/5325/Instituto>

En consecuencia, el convenio solo podrá considerarse completamente liquidado y cerrado una vez el municipio haya cumplido con la totalidad de sus obligaciones económicas post-contractuales hasta tanto, no se configurará el paz y salvo total.(...)”

Por lo anterior, agradecemos allegar dicho soporte a la Dirección de Construcciones del ICCU, con el fin de cerrar el Convenio 592 de 2021 en el aplicativo Secop II.

Agradecemos su colaboración y envió de los respectivos soportes.

Cordialmente,

HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE

Contratista

Celular 3112939211

Dirección de Construcciones

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

Correo electrónico: hamilton.morales@cundinamarca.gov.co

Re: Soliciitud obliacion pendiente Convenio 592-2021

Diana M Venegas <milemar0211@gmail.com>

jue 04/06/2026 3:25 p.m.

Para: infraestructura@silvania-cundinamarca.gov.co <infraestructura@silvania-cundinamarca.gov.co>; planeacion@silvania-cundinamarca.gov.co <planeacion@silvania-cundinamarca.gov.co>; Hamilton Armando Morales Monsalve <hamilton.morales@cundinamarca.gov.co>;

Cc: tesoreria@silvania-cundinamarca.gov.co <tesoreria@silvania-cundinamarca.gov.co>;

 2 documentos adjuntos

Soporte pago- saldo liquidacion conv 592-2021.pdf; Egreso 20250001521 - saldo liquidacion convenio 592-2021.pdf;

Buenas tardes:

De acuerdo con su solicitud, me permito remitir soporte de egreso y giro exitoso del saldo correspondiente a la liquidación del Convenio ICCU 592-2021.

Me permito informar que el pago se realizó desde el mes de noviembre de 2025.

Cordialmente:

Diana Milena Veneas Martinez
Contratista
Tesoreria- Silvania
Celular: 3213112006

El mié, 3 jun 2026 a las 11:41, tesoreria silvania-cundinamarca.gov.co (<tesoreria@silvania-cundinamarca.gov.co>) escribió:

----- Forwarded message -----

De: **infraestructura** silvania-cundinamarca.gov.co <infraestructura@silvania-cundinamarca.gov.co>

Date: mié, 3 jun 2026 a las 11:27

Subject: Fwd: Soliciitud obliacion pendiente Convenio 592-2021

To: <tesoreria@silvania-cundinamarca.gov.co>

Por medio de la presente, se remite para su conocimiento, análisis y trámite correspondiente la comunicación enviada por el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU, relacionada con asuntos de carácter financiero y/o presupuestal que, por su naturaleza, se enmarcan dentro de las competencias funcionales de esa dependencia.

En consecuencia, se solicita adelantar las actuaciones que considere pertinentes dentro del ámbito de sus funciones y, de ser necesario, emitir la respuesta o gestión correspondiente.

----- Forwarded message -----

De: **planeacionmunicipal** silvania-cundinamarca.gov.co <planeacionmunicipal@silvania-cundinamarca.gov.co>

Date: mar, 2 jun 2026 a las 17:12

Subject: Fwd: Soliciitud obliacion pendiente Convenio 592-2021

To: infraestructura@silvania-cundinamarca.gov.co <infraestructura@silvania-cundinamarca.gov.co>

Cordialmente;
Arq. Roberto Andrés Trivella
Franco
Jefe de la Oficina
Oficina Asesora de Planeación
Municipal
Alcaldía Municipal de Silvania
planeacionmunicipal@silvania-cundinamarca.gov.co
Teléfono: +57 312 582 2415
Silvania, Cund.

www.silvania-cundinamarca.gov.co

----- Forwarded message -----

De: **Hamilton Armando Morales Monsalve** <hamilton.morales@cundinamarca.gov.co>

Date: mar, 2 jun 2026 a las 16:26

Subject: Solicitud obliacion pendiente Convenio 592-2021

To: jefeplaneacion@cundinamarca-silvania.gov.co <jefeplaneacion@cundinamarca-silvania.gov.co>, planeacionmunicipal@silvania-cundinamarca.gov.co <planeacionmunicipal@silvania-cundinamarca.gov.co>

Cc: Luisa Fernanda Pineda Aguasaco <luisa.pineda@cundinamarca.gov.co>

Buenas tardes, Roberto Trivella, Secretario de Planeación, Municipio de Silvania, Cundinamarca.

Dentro de las actividades de apoyo a la Supervisión en la liquidación de los convenios interadministrativos solicitamos a la administración Municipal remitir el soporte de la subsanación de la obligación pendiente por cumplir del convenio 592 - 2021: (...) *AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA EID AGUABONITA, SEDE SANTA RITA BAJA DEL MUNICIPIO DE SILVANIA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (...)*

Conforme a lo establecido en el Acta de Liquidación Bilateral firmada por parte del Alcalde del municipio de SILVANIA, la cual adjunto es importante recordar que dicha liquidación cuenta con la obligación de realizar el pago del saldo No ejecutado *"(...) correspondiente pago de rendimientos y/o saldos no ejecutados por un valor de TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$38.387,33), adjuntando los exitosos de pagos.*

Allegar al ICCU, los documentos de egreso y el soporte de las consignaciones por valor por cada una de las obligaciones pendientes de cumplir del municipio ante el ICCU de conformidad "(...) Soporte de pagos de rendimientos y/o saldos no ejecutados de los convenios celebrados con el ICCU, se debe realizar mediante el mecanismo de recaudo por medio del botón PSE de DAVIVIENDA a nombre del Instituto de caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, donde se especifique claramente el número de convenio, el nombre del municipio y su concepto (...)", el cual puede localizar en el siguiente enlace: <https://portalpagos.davivienda.com/#/comercio/5325/Instituto>

En consecuencia, el convenio solo podrá considerarse completamente liquidado y cerrado una vez el municipio haya cumplido con la totalidad de sus obligaciones económicas post-contractuales hasta tanto, no se configurará el paz y salvo total.(...)"

Por lo anterior, agradecemos allegar dicho soporte a la Dirección de Construcciones del ICCU, con el fin de cerrar el Convenio 592 de 2021 en el aplicativo Secop II.

Agradecemos su colaboración y envío de los respectivos soportes.

Cordialmente,

HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE

Contratista

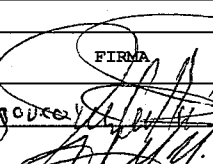
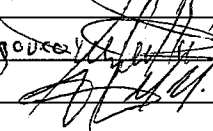
Celular 3112939211

Dirección de Construcciones

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

Correo electrónico: hamilton.morales@cundinamarca.gov.co

Aviso Legal: Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación de Cundinamarca no es responsable por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

 ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	FORMATO		CÓDIGO	ES-MC-FR-06
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA		VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN		FECHA	23/02/2025
FECHA DE REUNIÓN :	02-06-2026	ACTA No.		
HORA DE INICIO:		HORA FINALIZACIÓN:		
LUGAR DE REUNIÓN:	ICCU - TRIP			
DEPENDENCIA:	Dirección de Construcciones - ICCU.			
OBJETO DE LA REUNIÓN				
Entrega Información Financiera del Convenio N° 856 de 2022. Municipio de Chaguaní - Cundinamarca.				
DESARROLLO DE LA REUNIÓN				
Reunimos con el designado por parte del Secretario de Planeación del Municipio de Chaguaní, Cca con fin de realizar seguimiento a la Mesa de trabajo a las Liquidaciones pendientes por parte del Municipio, realizada al día 11 de Mayo de 2026 en las instalaciones del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca-ICCU, mediante la cual la señora Alcaldesa Maria Elena Lozano Martínez, firmo el compromiso de la entrega de toda la Información Financiera del Convenio 856- 2022 para el día 19 de Mayo de 2026. Pendiente entrega Acta de Recibo Final Legible del Convenio. El día 2 de junio de 2026 se hizo entrega de los rendimientos y documentación financiera para verificación.				
CONCLUSIONES				
La Presentación de la Información debe seguir los Lineamientos de Conformidad con lo establecido en la Clausula Decima Primera del Convenio N° 856 de 2022 y La Lista de Chequeo.				
COMPROMISOS ADQUIRIDOS:				
COMPROMISO			FECHA DE CUMPLIMIENTO	
Envío de acta de recibo final legible.			9/06/2026	
ASISTENTES:				
NOMBRE Y APELLIDOS		CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	
Diego Arévalo Percy		planeacion@chaguaní-cundinamarca.gov.co		
Hamilton A Morales Monsalve		hamilton.morales@cundinamarca.gov.co		

Re: Soliciitud obliacion pendiente Convenio 592-2021

Diana M Venegas <milemar0211@gmail.com>

jue 04/06/2026 3:25 p.m.

Para: infraestructura@silvania-cundinamarca.gov.co <infraestructura@silvania-cundinamarca.gov.co>; planeacion@silvania-cundinamarca.gov.co <planeacion@silvania-cundinamarca.gov.co>; Hamilton Armando Morales Monsalve <hamilton.morales@cundinamarca.gov.co>;

Cc: tesoreria@silvania-cundinamarca.gov.co <tesoreria@silvania-cundinamarca.gov.co>;

 2 documentos adjuntos

Soporte pago- saldo liquidacion conv 592-2021.pdf; Egreso 20250001521 - saldo liquidacion convenio 592-2021.pdf;

Buenas tardes:

De acuerdo con su solicitud, me permito remitir soporte de egreso y giro exitoso del saldo correspondiente a la liquidación del Convenio ICCU 592-2021.

Me permito informar que el pago se realizó desde el mes de noviembre de 2025.

Cordialmente:

Diana Milena Veneas Martinez
Contratista
Tesoreria- Silvania
Celular: 3213112006

El mié, 3 jun 2026 a las 11:41, tesoreria silvania-cundinamarca.gov.co (<tesoreria@silvania-cundinamarca.gov.co>) escribió:

----- Forwarded message -----

De: **infraestructura** silvania-cundinamarca.gov.co <infraestructura@silvania-cundinamarca.gov.co>
Date: mié, 3 jun 2026 a las 11:27
Subject: Fwd: Soliciitud obliacion pendiente Convenio 592-2021
To: <tesoreria@silvania-cundinamarca.gov.co>

Por medio de la presente, se remite para su conocimiento, análisis y trámite correspondiente la comunicación enviada por el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU, relacionada con asuntos de carácter financiero y/o presupuestal que, por su naturaleza, se enmarcan dentro de las competencias funcionales de esa dependencia.

En consecuencia, se solicita adelantar las actuaciones que considere pertinentes dentro del ámbito de sus funciones y, de ser necesario, emitir la respuesta o gestión correspondiente.

----- Forwarded message -----

De: **planeacionmunicipal** silvania-cundinamarca.gov.co <planeacionmunicipal@silvania-cundinamarca.gov.co>
Date: mar, 2 jun 2026 a las 17:12
Subject: Fwd: Soliciitud obliacion pendiente Convenio 592-2021
To: infraestructura@silvania-cundinamarca.gov.co <infraestructura@silvania-cundinamarca.gov.co>

Cordialmente;
Arq. Roberto Andrés Trivella
Franco
Jefe de la Oficina
Oficina Asesora de Planeación
Municipal
Alcaldía Municipal de Silvania
planeacionmunicipal@silvania-cundinamarca.gov.co
Teléfono: +57 312 582 2415
Silvania, Cund.

www.silvania-cundinamarca.gov.co

----- Forwarded message -----

De: **Hamilton Armando Morales Monsalve** <hamilton.morales@cundinamarca.gov.co>

Date: mar, 2 jun 2026 a las 16:26

Subject: Solicitud obliacion pendiente Convenio 592-2021

To: jefeplaneacion@cundinamarca-silvania.gov.co <jefeplaneacion@cundinamarca-silvania.gov.co>, planeacionmunicipal@silvania-cundinamarca.gov.co <planeacionmunicipal@silvania-cundinamarca.gov.co>

Cc: Luisa Fernanda Pineda Aguasaco <luisa.pineda@cundinamarca.gov.co>

Buenas tardes, Roberto Trivella, Secretario de Planeación, Municipio de Silvania, Cundinamarca.

Dentro de las actividades de apoyo a la Supervisión en la liquidación de los convenios interadministrativos solicitamos a la administración Municipal remitir el soporte de la subsanación de la obligación pendiente por cumplir del convenio 592 - 2021: (...) *AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA EID AGUABONITA, SEDE SANTA RITA BAJA DEL MUNICIPIO DE SILVANIA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (...)*

Conforme a lo establecido en el Acta de Liquidación Bilateral firmada por parte del Alcalde del municipio de SILVANIA, la cual adjunto es importante recordar que dicha liquidación cuenta con la obligación de realizar el pago del saldo No ejecutado *"(...) correspondiente pago de rendimientos y/o saldos no ejecutados por un valor de TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$38.387,33), adjuntando los exitosos de pagos.*

Allegar al ICCU, los documentos de egreso y el soporte de las consignaciones por valor por cada una de las obligaciones pendientes de cumplir del municipio ante el ICCU de conformidad "(...) Soporte de pagos de rendimientos y/o saldos no ejecutados de los convenios celebrados con el ICCU, se debe realizar mediante el mecanismo de recaudo por medio del botón PSE de DAVIVIENDA a nombre del Instituto de caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, donde se especifique claramente el número de convenio, el nombre del municipio y su concepto (...)", el cual puede localizar en el siguiente enlace: <https://portalpagos.davivienda.com/#/comercio/5325/Instituto>

En consecuencia, el convenio solo podrá considerarse completamente liquidado y cerrado una vez el municipio haya cumplido con la totalidad de sus obligaciones económicas post-contractuales hasta tanto, no se configurará el paz y salvo total.(...)"

Por lo anterior, agradecemos allegar dicho soporte a la Dirección de Construcciones del ICCU, con el fin de cerrar el Convenio 592 de 2021 en el aplicativo Secop II.

Agradecemos su colaboración y envío de los respectivos soportes.

Cordialmente,

HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE

Contratista

Celular 3112939211

Dirección de Construcciones

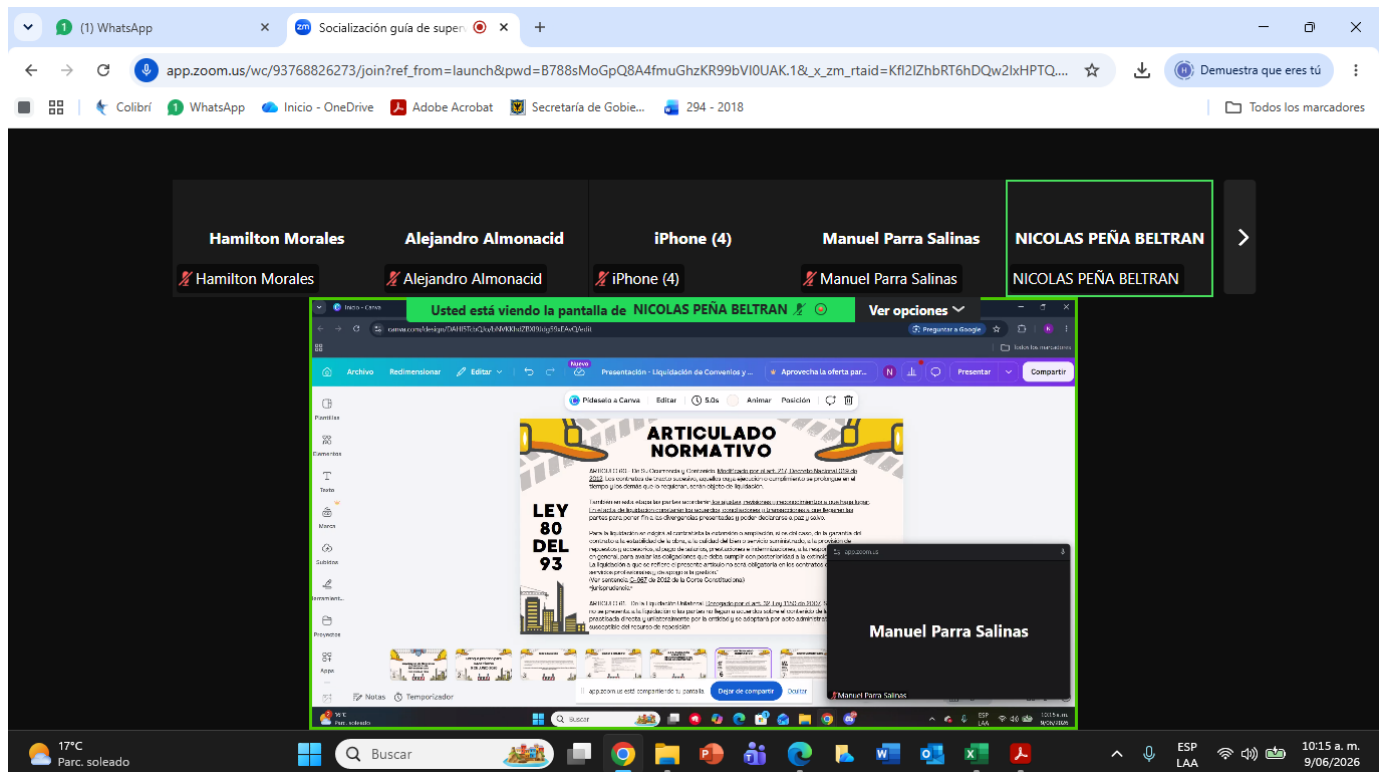
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

Correo electrónico: hamilton.morales@cundinamarca.gov.co

Aviso Legal: Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación de Cundinamarca no es responsable por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

CAPACITACION 09 06 2026 JURIDICA MANUAL DE CONTRATACION Y LIQUIDACION DE CONVENIOS

FORMATO SOLICITUD DE LOS RENDIEMIENTOS



SUBIDIRECTOR DE GESTION CONTRSCTUAL

Ley 1150 del 2007 4 meses Bilateral

2 meses Unilateral

O de manera judicial

RECOMIENDACION VENCIDO 4 MESES SE DEBE

TIEMPO CORTO

PROCEDER CON LALIQUIDACION UNILATERAL

NO LLEVAR LAS LIQUIDACIONES SOBRE EL PLAZO MAXIMO.

ARIESGAMOS

MANUAL DE CONTRATACION 10 DIAS HABILES

1 MES EN JURIDICA

PLAZOS POR VENCERCE

LOS PLAZOS PARA VENCER ES 1 MES ANTES A JURIDICA/

2 MESES PARA EL PLAZO DE LA LIQUIDACION / PARA SURTIR TODO EL PROCESO JURIDICO Y FINANCIERO /

A

TERMINOS LIQUIDACION BILATERAL MANUAL DE CONTRATACION

TERMINO DE 5 DIAS PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A QUE ALLA LUGAR (5 DIAS)

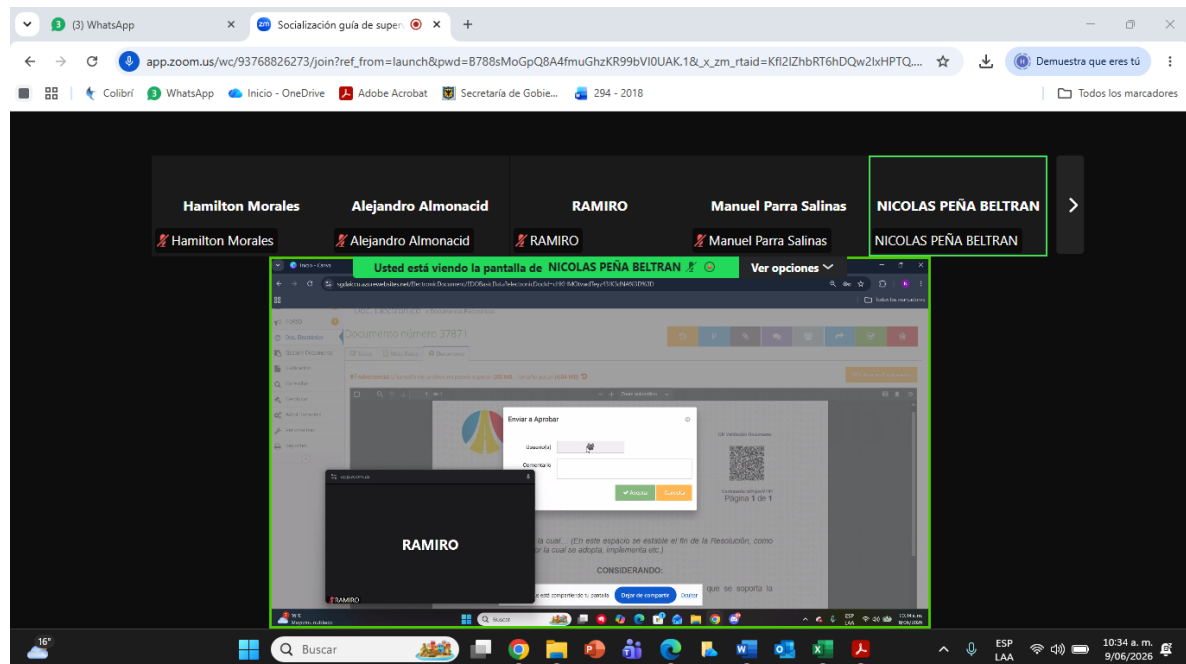
5 DIAS CONTRATISTA NO EFECTUA ALGUNA ABSERVACIÓN

SE PUEDE PROCEDER PARA LIQUIDACION LIQUIDACIÓN UNILATERAL

SECOPII EXPEDIENTE EN COLIBRI

DEJAR SALVEDADES

UNILATERALES 3 MESES DE ANTERIORIDAD TIEMPOS



LIQUIDACION UNILATERAL

CARGAR POR COLIBRI

LIQUIDACION UNILATERAL DA FUNDAMENTO

OBRAS QUE SE EJECUTARON Y QUE LAS OBRAS NO SEAN FUNCIONALES

PARA RECONOCER

ERRORES EN LA LIQUIDACIONES

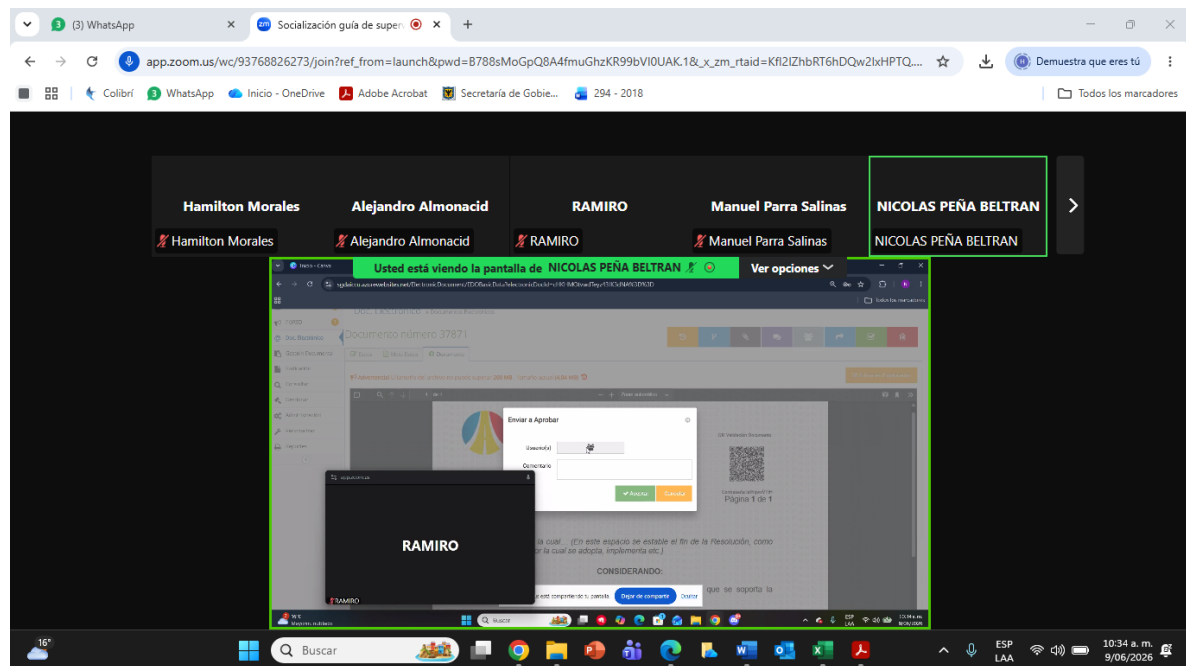
OBJETO DEL CTO O CONVENIO

PRINCIPIO DE PLANEACIÓN

BALANCE A NIVEL GNRAL

CUIDADADO CON EL TEMA DE LAS POLIZAS

QUE NO ESTE CUMPLIMIENTO SE **DEJA LAS SALVEDADES** QUE EL ICCU NO SE HACE RESPONSABLE



Obligación Pendiente Convenio 592-2021 Municipio de Silvania

Hamilton Armando Morales Monsalve

vie 12/06/2026 12:00 p.m.

Para: Nicolas Jesus Machuca Lopez <nicolas.machuca@cundinamarca.gov.co>;

 1 dato adjunto

C. R 04 06 2026 Re_ Solicitud obligación pendiente Convenio 592-2021 SILVANIA.pdf;

Buenas tardes, Nicolas Jesús Machuca López, Asesor - ICCU

Dando alcance al correo electrónico de fecha de 02 de junio de 2026 y de conformidad con el cumplimiento por parte del Secretario de Planeación del municipio de Silvania, Cundinamarca, remitieron los soportes del REINTEGRO DE SALDO NO EJECUTADOS del Convenio 592 de 2021, el cual recibimos por parte de la Dirección de Construcciones del ICCU el día 04 de junio de 2026 a través de correo electrónico el cual allego.

Cordialmente,

HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE

Contratista

Dirección de Construcciones

Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU

Solicitud Certificación Cierre Convenio 592-2021

Hamilton Armando Morales Monsalve

mar 16/06/2026 10:50 a.m.

Para: Martha Leonor Rodríguez Hernández <martha.rodriguezh@cundinamarca.gov.co>;

 2 documentos adjuntos

SILVANIA Soporte pago- saldo liquidacion conv 592-2021.pdf; Egreso 20250001521 - saldo liquidacion convenio 592-2021.pdf;

Buenos días, Martha Rodríguez,

De manera solicitamos a la oficina Tesorería del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, la expedición de la certificación de cumplimiento del reintegro del saldos No Ejecutados del Convenio **592 de 2021**, ya que el convenio contaba con la obligación pendiente de realizar el pago del saldo No ejecutado “(...) correspondiente pago de rendimientos y/o saldos no ejecutados por un valor de **TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$38.387,33)**.

Conforme a lo anterior, adjuntando los soportes enviados por parte de la Administración Municipal de los exitosos de pagos enviados mediante correo electrónico el día 4 de junio de 2026 por parte del Ingeniero Roberto Trivella, en su calidad de Secretario de Planeación del Municipio de Silvania, Cundinamarca.

Agradecemos su colaboración y quedamos atentos al envío de la certificación.

Cordialmente,

HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE

Contratista

Dirección de Construcciones

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

Correo electrónico: hamilton.morales@cundinamarca.gov.co

Convenio 592 -2021 Cerrrado Secop II,

Hamilton Armando Morales Monsalve

lun 22/06/2026 3:28 p.m.

Para:Nicolas Jesus Machuca Lopez <nicolas.machuca@cundinamarca.gov.co>;

3 documentos adjuntos

SILVANIA Soporte pago- saldo liquidacion conv 592-2021.pdf; Egreso 20250001521 - saldo liquidacion convenio 592-2021.pdf; ICCU-I-2026-0008953 Tesoreria ICCU .pdf;

Buenas tardes Nicolas Machuca, Asesor Dirección de Construcciones - ICCU,

Por lo anterior, informo que mediante correo electrónico de fecha 02 de junio de 2026 enviado por parte del jefe de Planeación del Municipio de Silvania, Cundinamarca allegó a la Dirección de Construcciones del ICCU, con el fin de cerrar el Convenio 592 de 2021, (...) *AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA EID AGUABONITA, SEDE SANTA RITA BAJA DEL MUNICIPIO DE SILVANIA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (...)* información relacionada a continuación:

- 1. Comprobante de Egreso No 2025001521
- 2. Exitoso de pago Obligación pendiente.

A su vez allego certificación emitida por la Tesorería General del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU.

Finalmente, la información fue cargada en su totalidad con el fin de cerrar el Convenio 592-2021 en el aplicativo Secop II y remito pantallazo enviado al Doctor Andrés Torres del Juridica del ICCU.

WhatsApp

Acceso al SECOP II | Colombia

Editar Contrato

secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/Modification?ProfileName=CCE-16-Servicios_profesionales_gestion&PPI=CO1.PPI...

ColibríWhatsAppInicio - OneDriveAdobe AcrobatSecretaría de Gobie...294 - 2018

Asumir el contratoUTC -5 14:50:03INSTITUTO DE CAMI...

BúsquedaProcesosContratosProveedoresMis procesosMenúIr a

EsitorioMenúAdministración de contratosModificar contrato

ÁREA DE APROBACIÓN

Proceso pendiente de aprobación/apertura

Flujos de aprobación 1

MOstrar DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)Tareas del flujo (0)Comentarios (0)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar modificación del contrato

Nivel 1 - Con orden

Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
1. APROBACIÓN MODIFICACIÓN CONTRATO-CONVENIO	En espera de aprobación	German Alirio Melendez Campos	-	
2. APROBACIÓN MODIFICACIÓN CONTRATO-CONVENIO	Pendiente	DANIEL ALVAREZ RAMIREZ	-	

Cordialmente,

HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE

Contratista

Dirección de Construcciones

Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU

Bogotá D.C. 23 de junio de 2026

Doctor
OCAR DARIO JIMÉNEZ PENAGOS
Alcalde Municipal, Suesca - Cundinamarca.
Correo: alcaldia@suesca-cundinamarca.gov.co

Referencia: Convenio Interadministrativo ICCU-CTO-808 DE 2022 cuyo objeto es **“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA URBANA GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA DEL MUNICIPIO DE SUESCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”**.

Asunto: SOLICITUD DOCUMENTOS DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO

Respetado alcalde,

En función de liquidar el convenio de acuerdo a las diferentes supervisiones, y en consideración que el mismo tiene fecha de terminación el 30 de diciembre de 2024 es necesario culminar el proceso por medio del cumplimiento de la cláusula decima primera del Convenio del asunto (Liquidación del Convenio) me permito solicitarle respetuosamente la documentación para liquidar, teniendo en cuenta el instructivo impartido por la Gerencia del ICCU, referente a los procesos de seguimiento de convenios y contratos, adelantados por el Instituto con las entidades del orden nacional, departamental y municipal, en especial al cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidos en los mismos, solicitamos con el propósito de proceder a liquidar de común acuerdo, presentar **el informe final** suscrito por la supervisión municipal acompañado entre otros de los siguientes documentos:

Los documentos (**Archivo físico y magnético**) para presentar son los siguientes:

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO
• Registro fotográfico antes, durante y después. • Contrato de obra e interventoría. • Acta de inicio obra e interventoría. • Actas de suspensión obra e interventoría. • Actas de reinicio obra e interventoría. • Prórrogas, modificatorios y adicionales obra e interventoría. • Modificatorios y adicionales. • Acta de recibo final del contrato con memorias de cantidades de obra.

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO

- Acta de terminación del contrato de obra e interventoría.
- Acta de liquidación del contrato de obra e interventoría.
- Memorias de cantidades de obra firmadas.
- Constancia de pago del impuesto de contribución especial individual del 5%, donde se indique el número de convenio en la cuenta de ahorros 220-05072043-2 del Banco Popular a nombre de DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA TESORERÍA GENERAL FONDO CUENTA ORDEN PUBLICO, identificado con NIT. 899.999.114-0, (literal T). de la cláusula sexta.
- Constancia de pago del impuesto por concepto de TASA PRO — DEPORTE Y RECREACIÓN, equivalente al 2.5% del valor del contrato, el cual deberá ser consignado en la cuenta maestra especial 005-79864-6 del Banco ITAU, además deberán adjuntar formulario de declaración el cual deberá ser diligenciado y presentado por el responsable del recaudo o agente retenedor, ante la dirección de rentas y gestión tributaria de la secretaria de Hacienda del Departamento de Cundinamarca al correo electrónico formulario.estampillas@cundinamarca.gov.co de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 352 de la ordenanza No.039 de 2020. A excepción de contratos educativos.
- Certificaciones bancarias, donde conste fecha de cierre de la cuenta, saldos y rendimientos financieros en cuenta del ICCU(cuenta de ahorros No.47310004724-9 del Banco Davivienda cuyo titular es el Instituto de la Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU) y certificación de la cancelación de la cuenta de ahorros.
- Soporte reintegro saldos no ejecutados y/o rendimientos financieros (Consignaciones y pantallazo de la transferencia) (Nota)
- Certificado tesorería de reintegro rendimientos financieros (adicionar el certificado por parte del banco) y saldos no ejecutados.
- Copia de pólizas obra e interventoría de cumplimiento modificadas según acta de recibo final de obra, incluyendo como beneficiario al ICCU. (Municipio — Tercero, Municipio — ICCU).
- Copia pólizas de responsabilidad civil extracontractual obra e interventoría, incluyendo como beneficiario al ICCU.
- Constancia de pago de los rendimientos financieros, donde se indique el número del convenio.
- Comprobante del exitoso que respalden los pagos de obra e interventoría.
- Certificación de pagos parafiscales, firmada por el representante legal o revisor fiscal.
- Copia de bitácora de obra

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO

- Informes de supervisión Municipio:
 1. Comprobante del exitoso que respalden los pagos al contratista
 2. Certificación de pagos parafiscales, firmada por representante legal, revisor fiscal o en su defecto el contador
 3. Planos récord y detalles constructivos
 4. Ensayos del control de calidad
 5. Acta de socialización y cierre del proyecto con registro fotográfico

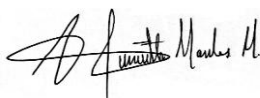
Nota: El recaudo de saldos no ejecutados y/o rendimientos financieros de los convenios suscritos por el ICCU, será únicamente por medio del botón PSE, ingresando a la página www.davivienda.com | Empresas | Pagos en línea y PSE | Pagos virtuales | Otros comercios y/o por el buscador con el nombre del Instituto | Ingresar. Diligencia los datos solicitados para el pago y después dar click en el botón PAGAR Luego seleccionar el medio de pago en la pantalla siguiente.

En caso de no obtener respuesta a este requerimiento o de vencerse el plazo de liquidación convenido, el Instituto de Infraestructura y Concesiones del Departamento de Cundinamarca procederá de acuerdo con el artículo 61 de la Ley 80 de 1993, artículo II de la Ley 115 de 2007, y lo establecido por el Manual de contratación del ICCU. Resolución No. 328 del 2014, la cual establece: (...) "Artículo 52 "LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le realice el interventor o supervisor, o no se llegue a un acuerdo sobre su contenido, el ICCU ordenará la liquidación del contrato mediante acto administrativo motivado (...)".

De conformidad con las mesas de trabajo coordinadas por parte del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, para la Liquidación de Convenios interadministrativos las cuales se realizaron los días 17 de febrero y 19 de mayo de 2026 en las instalaciones del ICCU, con la participación del Alcalde Municipal y Hernan Daniel Rojas Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos a través de las cuales la Administración Municipal se comprometió a realizar la entrega de la información para el día 12 de junio de 2026 ante la Dirección de Construcciones del ICCU.

Expresamos nuestra disposición para aclarar cualquier inquietud y es espera de la información solicitada, puede contactarme al correo electrónico hamilton.morales@cundinamarca.gov.co o al número de teléfono 3112939211.

Cordialmente,



HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE

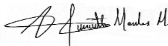
Contratista

Supervisor Convenio ICCU No. 808 de 2022

	FORMATO		CÓDIGO	MS-GP-FR-013	
	GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA		VERSIÓN	2	
	LISTA DE DOCUMENTOS PARA TRÁMITE DE LIQUIDACIÓN CONVENIO O CONTRATO		FECHA	29/10/2025	
CONTRATO _____			CONVENIO _____ 808-2022 _____		
REQUISITOS GENERALES PARA CONTRATOS Y CONVENIOS DE INFRAESTRUCTURA DE FÍSICA					
Informe final Interventoría y/o Municipio debe contener los siguientes documentos mínimos:			CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Registro fotográfico antes, durante y después de la ejecución del contrato				X	
Contrato Obra				X	
Pólizas a favor de ICCU				X	
Acta de Inicio Obra				X	
Actas de suspensión Obra				X	
Actas de reinicio Obra				X	
Prorrogas Obra				X	
Modificatorios y adicionales				X	
Acta de recibo final del contrato con memorias de cantidades de obra				X	
Acta de terminación del contrato				X	
Acta de liquidación del contrato				X	
Copia de recibo de consignación de contribución especial. especial del 5%, consignados en la cuenta de ahorros No. 220-050-72043-2 Banco Popular a nombre de DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA TESORERÍA GENERAL FONDO CUENTA ORDEN PUBLICO, identificado con NIT. 899.999.114-0				X	
Informes periódicos del ejecutor si aplica, acuerdo a lo estipulado en la minuta (Descripción de la ejecución de la obra realizada Memorias técnicas)				X	
Copia del pago realizado mediante el botón PSE de DAVIVIENDA a nombre del Instituto de caminos y construcciones de Cundinamarca - ICCU de los rendimientos financieros generados, donde se especifique claramente el número de convenio, el nombre del municipio y su concepto. Circular 010 del 2020				X	
Copia del pago realizado mediante el botón PSE de DAVIVIENDA a nombre del Instituto de caminos y construcciones de Cundinamarca - ICCU de los saldos no contratados y no ejecutados, donde se especifique claramente el número de convenio, el nombre del municipio y su concepto. Circular 010 del 2020				X	
1. Copia del pago por concepto de TASA PRO-DEPORTE Y RECREACION equivalente al 2.5% del valor total del contrato, el cual deberá ser consignado en la cuenta maestra especial No. 005-79864-6 del banco ITAHU dentro de los primeros 10 días siguientes al mes vencido, además, deberán adjuntar formulario de declaración el cual deberá ser diligenciado y presentado por el responsable del recaudo o agente retenedor, ante la dirección de rentas y gestión tributaria de la secretaria de hacienda del Departamento de Cundinamarca al correo electrónico formulario.estampillas@cundinamarca.gov.co de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 352 de la ordenanza No. 039 de 2020				X	
Certificado Tesoreria Reintegro Rendimiento y Saldos				X	
Copia de pólizas de cumplimiento modificadas según acta de recibo final de obra, incluyendo como beneficiario al ICCU.(Municipio - Tercero, Municipio - ICCU)				X	
Copia póliza de Responsabilidad civil extracontractual, incluyendo como beneficiario al ICCU.				X	
Informes de supervisión MPIO - ICCU	Inicial (acta localización)			X	
	Avance (según plazo de ejecución)			X	
	Final con anexo balance del convenio			X	
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA INFRAESTRUCTURA DE FÍSICA			CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Comprobante del exitoso que respalden los pagos al contratista				X	
Certificación de pagos Parafiscales, firmada por Representante				X	
Planos récord y detalles constructivos, (si existe alguna estructura particular que requiera planos de detalle el contratista debe allegar la copia)				X	
Ensayos de Control de calidad de materiales y evidencia de la calidad del proceso constructivo.				X	
Acta de socialización y cierre del proyecto con registro fotográfico.					X

Constancia del PAGO DEL FIC			X
Actas de fijación de precios (Si Aplica)			X
Copia de las memorias de cálculo que soporten la ejecución y el acta de recibo final		X	
Copia del Registro Fotográfico antes, durante y después.		X	
Manuales de Mantenimiento y Uso			X
Informe Final (Balance final)		X	
Copia de Bitácora de obra (cuando el supervisor requiera su consulta para validación)		X	

Firma supervisor



Nombre Supervisor

Hamilton Armando Morales Monsalve

NOTA: La implementación de la lista de chequeo para liquidaciones aplicará a partir de 02 de Julio de 2019, como anexo al procedimiento de Liquidaciones.

Solicitud Documentos Liquidación Convenio 808-2022

Hamilton Armando Morales Monsalve

mar 23/06/2026 3:22 p.m.

Para: alcaldia@suesca-cundinamarca.gov.co <alcaldia@suesca-cundinamarca.gov.co>; secserviciospublicos@suesca-cundinamarca.gov.co <secserviciospublicos@suesca-cundinamarca.gov.co>;

 3 documentos adjuntos

SOLICITUD DE DOCUMENTOS- SUESCA 23 06 2026.pdf; MS-GP-FR-

13LISTADEDOCUMENTOSPARATRMITEDELIQUIDACINCONVENIOOCONTRATOV2.pdf; ACTA DE LIQUIDACION REUNION

CONSTRUCCIONES 19 05 2026.pdf;

Buenas tardes,

Respetado Alcalde, **OSCAR DARIO JIMÉNEZ PENAGOS**, Municipio de Suesca, Cundinamarca,

Correos: alcaldia@suesca-cundinamarca.gov.co; secserviciospublicos@suesca-cundinamarca.gov.co

Remitimos solicitud de documentación para adelantar el proceso de liquidación del Convenio Interadministrativo ICCU-CTO-808 DE 2022 cuyo objeto es *“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA URBANA GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA DEL MUNICIPIO DE SUESCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”*.

Respecto de la información contractual es importante recordar que la misma debe ser presentada de manera cronológica siguiendo los lineamientos de la lista de chequeo y debidamente firmada por las partes que intervienen en dichas novedades de los contratos de obra e interventoría: suspensiones, reinicios y prorrogas con las fechas actuales y aprobadas.

Por último, recordamos que se debe entregar la documentación en físico y/o digital en las instalaciones del ICCU.

Agradecemos su atención y quedamos atentos al envío de la información.

Cordialmente,

HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE

Contratista ICCU

Celular: 311 2939211

Correo electrónico: hamilton.morales@cundinamarca.gov.co

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79692472	HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE	CRA 9 NO 19 40 SUR	3112939211	hamorales10@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		79569264	22/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	\$0	\$2.815.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD					Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	1.102.000	0		0		0	0	0	0	1.102.000	1

TOTALES PENSIÓN					Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria										
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.410.600		0	0	44.100	44.100	0	0		1.498.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES					Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria		No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	214.800					214.800	0	0	214.800			2148	214.800	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	1.102.000	1.102.000
Pensión	1	1.498.800	1.498.800
Riesgos Laborales	1	214.800	214.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	2.815.600	2.815.600

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	79692472	HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE		CRA 9 NO 19 40 SUR	3112939211	hamorales10@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		79569264	22/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	\$0	\$2.815.600	

DETALLE POR COTIZANTE																																																				
INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES																			
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonente	INS	RET	TDE	TAE	TAP	TMP	UPP	VST	SEN	ICE	LVA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN			
1	CC 79692472	MORALES MONSALVE HAMILTON ARMANDO	59	0		N																		25-14	8.816.000	30	1.410.600	0	0	44.100	44.100	EPS008	8.816.000	30	1.102.000	14-23	8.816.000	30	3	214.800		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-013
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	3
	MODELO DE CÁLCULO DEL IBC Y EL VALOR A CANCELAR EN SALUD, PENSIÓN Y ARL A CONTRATISTAS O BENEFICIARIOS DE OPS EN LOS CONTRATOS - ICCU	FECHA	29/01/2026

Instrucciones: Por favor diligencie sólo las casillas que aparecen en amarillo. Primero, diligencie el periodo de Cotización y de Servicio, luego, verifique el salario minimo vigente e indique el valor de la mensualidad. Excel le calculará el valor total de Salud, pensión y ARL a cancelar mensualmente (casilla morada, con letra blancas) y le mostrará el IBC (Ingreso Base de Cotización) sobre el cual debe cotizar.

TABLA DE CALCULO DE APORTES PARA CONTRATISTAS PERSONA NATURAL			
	MES		AÑO
Periodo de Cotizacion: MES ACTUAL	MAYO		2026
Periodo de Servicio: MES SIGUIENTE	JUNIO		2026
Año Vigente	2.026		
Salario Mínimo Vigente	\$ 1.750.905		
Valor Mensualidad:	\$ 9.000.000		
Cuarenta (40%) del valor del Contrato	\$ 3.600.000		
IBC sobre el cual deberá cotizar	\$ 3.600.000		
SALUD (12,5%)	\$ 450.000		
PENSIÓN (16%)	\$ 576.000		
TIPO DE RIESGO	0	0,000%	Asumido por la Entidad
RIESGOS PROFESIONALES - ARL	\$ 0		
TOTAL A PAGAR	\$ 1.026.000		

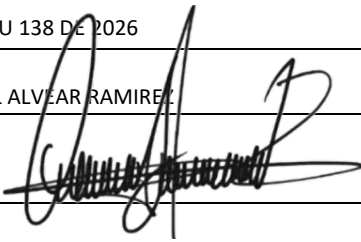
Contrato N° :

ICCU 138 DE 2026

Nombre del Supervisor:

DANIEL ALVEAR RAMIREZ

Firma de Revisión:



Fecha:

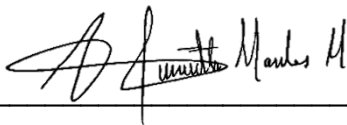
6 de julio de 2026

CERTIFICACIÓN CONTRATISTAS INDEPENDIENTES

Yo **HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79.692.472** de Bogotá, en calidad de trabajador independiente, certifico bajo la gravedad del juramento, que:

1. Los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, efectuados a través de la planilla No 79569264 del mes de mayo 2026, que soporta la Cuenta de Cobro No 06 de 2026, corresponde a los ingresos provenientes del contrato No. 138 de 2026 con fecha del 22 de enero de 2026, materia del pago sujeto a retención.
2. Mi cotización NO alcanza el tope legal de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por la totalidad de los ingresos del respectivo periodo de cotización.
3. Por concepto de Otros Ingresos NO, estoy cotizando el monto máximo dispuesto por la Ley y los aportes respectivos los realice a través de la planilla No. 79569264 del mes de mayo de 2026.
4. Los aportes NO sirvieron para la disminución de la base de retención en la fuente en otro cobro. Por lo tanto, solicito que SI sean tenidos en cuenta en el pago que soporta la presente certificación.

La presente certificación se expide a solicitud del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU, a los seis (06) días del mes de julio de 2026.



HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE
C.C 79.692.472 de Bogotá
Contratista

Bogotá D.C., 6 de julio de 2026

Doctora
KAREN CAMARGO ARIAS
Director Administrativo
Dirección Administrativa y Financiera

Ref.- Certificación tributaria del contratista independiente – Retención en la fuente

Cordial saludo.

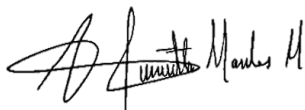
Para efectos de la suscripción y por el tiempo de vigencia del contrato ICCU - 138 DE 2026 de prestación de servicios, el contratista declara conocer y aceptar que a los pagos o abonos en cuenta que se realicen a su favor se les practicará la retención en la fuente conforme a la normativa vigente en materia tributaria, en especial lo dispuesto en el artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 8 de la Ley 2277 de 2022.

En consecuencia, solicita que, con fundamento en dicha certificación, se le aplique la tabla de retención prevista para las rentas de trabajo conforme a la normativa citada.

Soy trabajador Independiente perteneciente al régimen simplificado.

En la actualidad el contrato que tengo celebrado con el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca (ICCU) NIT 900.258.711-1 contrato No, ICCU-138 de 2026 bajo la modalidad de prestación de servicios, con fecha con fecha 16 de enero de 2026 y finalización 15 de noviembre del 2026, materia del pago sujeto a retención, cuyo monto mensual es de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.000.000) El cual se acordó cancelar previa presentación de la cuenta de cobro, acta de Recibo a Satisfacción y certificado de pago del sistema de seguridad social integral en salud y pensiones.

Sin otro en particular.



HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE
C.C 79.692.472 de Bogotá

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 1007001998 , con fecha de apertura 31 de Marzo de 2014 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE
Identificado(a) con tipo de documento C No. 79.692.472

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 4 días del mes de Julio de 2026 .

Cordialmente,



Servicio al Cliente

Scotiabank Colpatria S.A.

www.scotiabankcolpatria.com

 **Scotiabank**  **COLPATRIA**

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-05
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA	05/03/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN 06
INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO ICCU-138-2026, CELEBRADO ENTRE EL
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y HAMILTON
ARMANDO MORALES MONSALVE

Fecha del informe de Supervisión: 6 de julio de 2026.

INFORME GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO NÚMERO	138-2026	FECHA SUSCRIPCIÓN	16 ENERO DE 2026
		FECHA INICIO	17 ENERO DE 2026
NOMBRE CONTRATISTA	HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE		
NIT	C.C 79.692.472 de Bogotá D.C.		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TECNICO RELACIONADO CON LOS PROYECTOS A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA QUE REQUIERA EL ICCU.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) Meses		
MODIFICACIONES AL CONTRATO	N/A		
PRÓRROGAS 1	N/A		
PRÓRROGAS 2	N/A		
SUSPENSIONES	N/A		
ADICIONES	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE NOVIEMBRE DE 2026		

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-05
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA	05/03/2025

FORMA DE PAGO	Un (01) primer pago hasta por la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$9.000.000,00) incluidos todos los tributos a que haya lugar, a prorrata de los días de servicio efectivamente prestados hasta el último día del mes de enero de 2026.	VALOR CONTRATO	\$90.000.000
HONORARIOS MES	\$9.000.000	PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	Junio 01 de 2026 hasta junio 30 de 2026.

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1.1. Obligaciones Generales

OBLIGACIONES GENERALES	Ejecución en el Periodo
1. Atender los requerimientos que al respecto haga el Supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución de este.	SI
2. Ejecutar de manera idónea el objeto contractual.	SI
3. Presentar al supervisor del contrato, informes mensuales sobre los servicios prestados.	SI
4. Brindar el apoyo técnico, administrativo, operativo y demás que requiera la Dirección General y demás dependencias.	SI
5. Apoyar a todas las dependencias del ICCU en la permanente emisión de informes sobre gestión del ICCU.	SI

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-05
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA	05/03/2025

6. Dar cumplimiento a las obligaciones con el sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten conforme lo establece el Decreto 1703 de 2.002, Decreto 510 de 2.003, la Ley 789 e 2.002, Ley de 2003 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.	SI
7. Realizar los trámites, verificaciones y aprobaciones contractuales a través de la plataforma SECOP II en cuanto al desarrollo del presente contrato, en especial, deberá cargar las facturas y/o cuentas de cobro e informes. Cuando se evidencie el no cargue de estos documentos, no se podrá realizar el pago al contratista hasta que quede al día con el cumplimiento de esta obligación.	SI
8. El Contratista se obliga al cumplimiento de todas las leyes que regulan la ejecución del contrato, tales como leyes laborales, contractuales, presupuestales, comerciales, ambientales, sociales, de Salud y Seguridad, urbanísticas y tributarias vigentes a la fecha de presentación de la oferta y ejecución del contrato y, al pago por su cuenta, de salarios, seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), aportes parafiscales, y prestaciones sociales de ley. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá identificar y prevenir los riesgos de seguridad y salud en el trabajo que se puedan presentar durante la ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad vigente, previniendo accidentes de trabajo y enfermedades laborales del personal con el que ejecutará el contrato.	SI
9. El Contratista se compromete a implementar políticas, procesos, controles y mecanismos necesarios para prevenir, disuadir, detectar y tomar acciones inmediatas de recuperación ante cualquier acto de fraude y/o corrupción en desarrollo del contrato.	SI
10. Procurar el cuidado integral de su salud.	SI
11. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.	SI
12. Informar al ICCU la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	SI
13. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas el ICCU, el Comité Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Administradora de Riesgos Laborales ARL.	SI
14. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST del ICCU.	SI
15. Informar oportunamente al ICCU toda novedad derivada del contrato.	SI
16. Las demás que deriven de la naturaleza del contrato.	SI

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-05
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA	05/03/2025

1.2. Obligaciones específicas del contratista

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Ejecución en el Periodo
1. Brindar apoyo profesional y asistencia técnica necesaria para la toma de decisiones en los temas que competan a la Dirección de Construcciones del ICCU, proyectando los conceptos técnicos que le sean solicitados en relación con los temas que cubre el objeto del contrato.	SI
2. Apoyar técnicamente en la proyección, revisión de documentos, actos administrativos, respuesta a derechos de petición, quejas o reclamos y/o comunicaciones internas y/o externas, proyección de informes y estructuración de estudios previos correspondientes a la Dirección de Construcciones.	NO
3. Soportar técnicamente el proceso contractual mediante la elaboración de: estudio y revisión de proyectos, presupuestos, viabilidades técnicas, análisis de precios, visitas de campo, estudios previos, estudios de conveniencia, evaluaciones técnicas de los proyectos y carpetas de etapa precontractual	SI
4. Apoyar a la entidad en la gestión, seguimiento y control contractual y postcontractual de los convenios y contratos de infraestructura educativa firmados por el ICCU, conforme al manual de contratación y de supervisión vigente.	SI
5. Realizar requerimientos a contratistas, interventores y ejecutores de convenios, solicitudes de trámite de: prorrogas, suspensiones, modificaciones y adiciones; solicitudes de documentos para liquidar, informes de ejecución final de obras, cuadro de cantidades de ejecución final de contratos y convenios, actas de obras, actas de liquidación y/o certificaciones de cierre.	SI
6. Brindar apoyo en los procesos de selección que competan a la Dirección de Construcciones del ICCU y los asignados por la Dirección General de la entidad.	NO

*La ejecución de actividades relacionadas con cada obligación se verifica en el informe mensual del Contratista del periodo respectivo.

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-05
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA	05/03/2025

2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ITEM	VALOR
Valor Total de Contrato	\$90.000.000
Valor Honorarios Mes	\$9.000.000
N° de Pagos Realizados	5
Valor Ejecutado (Incluido este periodo)	\$49.500.000

*El cuadro correspondiente a ejecución de recursos, será concordante en lo relacionado con el balance que se realiza en el documento de ACTA DE RECIBO A SATISFACION Y PAGO DE ANTICIPOS con código MS-GC-FR-12, y es tenido en cuenta como referencia en el balance de pagos y ejecución del contrato. Generando un efecto en el periodo correspondiente de pago.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

El pago de los aportes de seguridad social es verificado de acuerdo con la planilla No. 79569264 correspondiente al mes de mayo de 2026. Se realizó el pago de Salud, Pensión y Riesgos Laborales por valor de \$2.815.600 para el mes de mayo de 2026, cancelado el 22 de mayo de 2026.

El contratista está dando cumplimiento a esta obligación.

4. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

4.1. Estado actual del desarrollo del contrato

Una vez recibido el informe de actividades mensual presentado por el Contratista, el cumplimiento de actividades durante este periodo fue:

X	Satisfactorio
	Normal
	Requiere Ajustes
	Atrasado

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-05
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA	05/03/2025

4.2. Datos Relevantes

El contratista presenta informe de Gestión mensual de acuerdo con lo estipulado en el contrato ICCU 138 – 2026, obligaciones Generales, cuyo objeto es “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TECNICO RELACIONADO CON LOS PROYECTOS A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA QUE REQUIERA EL ICCU.”.

4.3. Recomendaciones

CONCLUSIÓN

Una vez recibido el informe de actividades mensual presentado por la contratista y como Supervisor(a) del contrato mencionado, manifiesto que este se desarrolló de manera normal, y que la contratista HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE respondió a los requerimientos que se le ha solicitado.

Cordialmente,



DANIEL ALVEAR RAMÍREZ

Director Técnico de Construcciones
Dirección de Construcciones - ICCU

Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca ICCU